

PARRAL, 17 de Febrero de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 744 /

VISTOS:

- 1).- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.
- 2).- Artículo 10 N° 8, del Reglamento de Ley N° 19.886, Ley De Compras Publicas, de Mercado Público, Sistema de Compras y Contratación Pública.
- 3).- Cotización del proveedor Distribuidora Punto Prat, por la suma de \$268.100 IVA Incluido.
- 4).- Cotización del proveedor Alvi Mayorista, por la suma de \$272.300 IVA Incluido.
- 5).- Cotización del proveedor Supermercado Italia Cia. Ltda., por la suma de \$360.500 IVA Incluido.
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

CONSIDERANDO:

QUE, el Reglamento aludido, en su artículo 10 N° 8 señala “ Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales”.

QUE, Es necesario realizar la adquisición alimentos para colaciones de Actividad Cross Country de acuerdo a Programa de Actividades Deportivas: Parral más deporte para todos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de artículos de insumos alimenticios a nombre de razón social Distribuidora Punto Prat Ltda., RUT77.772.030-9, según cotización del 16 de Febrero de 2011, a través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público por la suma de \$268.100 (doscientos sesenta y ocho mil pesos) IVA incluido, el cual según cotización es el más conveniente y su valor no supera las 10 UTM.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 114-05-05-048-000-000, “Prog. De act. Deportivas: Parral más deporte para todos”, Cuenta Complementaria.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
ALCALDE DE PARRAL (S)

ARC/JCS/AAD/aad

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Dpto. Jurídico
- 2.- Dpto. Finanzas (2)
- 3.- Archivo Adquisiciones
- 4.- Of. Partes
- 5.- Archivo Carpeta Proyecto